

~~DICOM/DAF/DTTP/CIR./kpv.~~

PUENTE ALTO,

24 JUN 2014

896

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1200923, de fecha 13.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DYBG-32-3.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. GONZALO ALARCON CACERES, RUT. 10.860.529-4, la suma de \$48.209 (Cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL